



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ACTA N° 006-2021-CF-FCB-UNICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Se inicia la presente Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 17:13 horas del día 15 de febrero de 2021, con la presencia de los docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Freddy Calderón Ramos, Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezu, Mag. Margarita Liliana Geng Olaechea, Mag. Alejandro Maravi Villantoy, Mag. Ricardo Ccoillo Atocsa, Mag. Felicita Karina Camargo Paredes, Blga. Julia Palomino Cáceres, Blgo. Jose Tokumine Tokumine y los estudiantes Sr. José Cadillo Kuroda, Srta. Korin E. Toledo Medina, Renatto G. Aparcana Marañon y, con el quórum (11 miembros) de Ley, se da inicio a la presente sesión extraordinaria; para tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Convalidación en vías de regularización administrativa de los contratos docentes 2017-II Oficio Circular N° 006-R-UNICA-2021
2. Convalidación en vías de regularización administrativa de los contratos docente 2018-I. Oficio Circular N° 006-R-UNICA-2021
3. Convalidación en vías de regularización administrativa de los contratos docente 2018-II. Oficio Circular N° 006-R-UNICA-2021.
4. Designar la Comisión para elaboración del Reglamento Académico de la Facultad. Artículo 67° de la Ley Universitaria y el artículo 36° del Estatuto.
5. Evaluación por desempeño docente.

1° Punto: CONVALIDACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS DOCENTES 2017-II.

Decano: Hace cuatro días, el señor Rector citó a todos los Decanos, para tratar este punto, manifestando que han denunciado a todos los Decanos por contratar a los docentes contratados valga la redundancia, sin que haya habido acuerdo del Consejo de Facultad, y una manera de superar esta denuncia, es convalidar o validar o ratificar en un Consejo de Facultad actual, lo actuado que en esa oportunidad no se aprobaron los contratos en Consejo de Facultad.

En esa reunión el Decano de Derecho Dr. Carlos Sotelo, recomendó que se realice la convalidación y que sea ciclo por ciclo, por esa razón hoy está dentro de la agenda, para que sea visto por el Consejo de Facultad, al cual dejo a su consideración.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Mag. Carlos Obando Llajaruna: Siempre la gestión, los niveles jerárquicos tienen cierta autonomía y lo que se tiene que hacer es regularizar; existen las actas, las notas, no ha habido quejas ni reclamos, los semestres se han venido culminando correctamente, y creo que no habría ningún inconveniente que sea aprobada la convalidación y regularización, salvo mejor parecer del Consejo de Facultad.

Decano: Proceso que todos sabemos cómo ha sido, los docentes contratados han entregado su trabajo por ello pido al honorable Consejo de Facultad lo considere.

Mag. Alejandro Maraví Villantoy: Como se tiene que regularizar ciclo por ciclo, y la única referencia es un solo documento, debería ser un documento por cada semestre; no va a incluirse en la regularización de tres resoluciones un mismo documento de visto.

Decano: Mag. Alejandro Maraví, los documentos que son incluidos en el visto de cada resolución Decanal son los requerimientos del Departamento, quién hace la propuesta.

Mag. Carlos Obando Llajaruna: Tomando en cuenta la opinión del Mag. Alejandro Maraví, si todos estamos de acuerdo la votación sería por los tres puntos de la agenda.

Mag. Margarita Geng Olaechea: Considerando los tres puntos de agenda que son los contratos docentes, debería votarse por los tres puntos de una vez.

ACUERDO PUNTOS 1, 2 y 3: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVALIDACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS DOCENTES 2017-II, 2018-I y 2018-II.

4º Punto: DESIGNAR LA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD:

El señor Decano, manifiesta que en otra reunión que convocó el señor Rector, indicó que las Facultades deben elaborar los documentos de gestión de la Facultad, tales como el ROF, Organigrama, Reglamento Académico.

Sugiero que el Reglamento Académico, sea modificado o actualizado o se elabore un nuevo Reglamento Académico, y la propuesta es nombrar una comisión que se encargue de elaborar el Reglamento Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Mag. Alejandro Maravi pide la palabra, cuántos miembros integrarían la comisión, y cual es el plazo para la elaboración del Reglamento Académico.

Decano: En relación al plazo, el 28 de enero del 2020, venció el plazo que dio la SUNEDU para cumplir con todos los indicadores, en reuniones anteriores se comunicó que faltan superar tres indicadores.

Se solicitó una ampliación y se recibió una respuesta general para todas las universidades que están en la misma condición que la Universidad San Luis Gonzaga, ampliando el plazo hasta 16 meses.

Decano: Pienso que la comisión debería estar integrada por cuatro (4) miembros y el plazo de 20 días, es sería mi propuesta.

Mag. Margarita Geng Olaechea: Los cuatro (4) miembros solo deben ser docentes o también pueden ser estudiantes.

Decano: Podrían ser tres (3) docentes y un (1) estudiante.

Mag. Margarita Geng Olaechea: De preferencia deberían ser docentes con grado de Doctor. Propone al Dr. Gustavo Reyes Mejía.

Mag. Felicita Camargo Paredes: Propone al Mag. Alejandro Maravi Villantoy.

Mag. Alejandro Maravi Villantoy: Propone a los siguientes miembros:

Dr. Gustavo Reyes Mejía.

Dr. Juan Tantaleán Vásquez.

Mag. Carlos Obando Llajaruna.

Estudiante Renatto Aparcana Marañón.

Decano: y como quedaría la propuesta que hizo la Mag. Felicita Camargo?

Mag. Alejandro Maravi Villantoy: Agradezco la propuesta, pero estoy limitado de tiempo, pido a la profesora Karina Camargo que retire el pedido.

Mag. Felicita Camargo Paredes: Si usted no puede por el tiempo, entonces declino mi propuesta.

Decano: Sometemos a votación la propuesta del Mag. Alejandro Maravi, si no hubiera alguna otra intervención.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ Dr. Mario Gustavo Reyes Mejía.
- ✓ Dr. Juan Carlos Tantaleán Vásquez.
- ✓ Mag. Carlos Manuel Obando Llajaruna.
- ✓ Estudiante Renatto Gonzalo Aparcana Marañón.

5º Punto: EVALUACIÓN POR DESEMPEÑO DOCENTE:

Decano: de acuerdo al reglamento vigente de evaluación docente, lo realiza la dirección de departamento y la dirección de escuela.

Margarita: las clases están concluidas, como se procedería para evaluar a los docentes por parte de los alumnos.

Decano: los procesos se realizan por medios de comunicación virtual.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE QUE LO REALIZAN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y LA ESCUELA.

No habiendo más puntos que tratar el Sr. Decano agradece la participación de todos y cierra la sesión siendo las 18:20 horas del 15 de febrero del 2021.

DR. FREDDY YONELL CALDERON RAMOS
DECANO

DR. NICOLAS HIPOLITO MUNIVE BENDEZU
MIEMBRO DEL CONSEJO



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



MAG. FELICITA K. CAMARGO PAREDES
MIEMBRO DEL CONSEJO

MAG. RICARDO CCOILLO ATOCSA
MIEMBRO DEL CONSEJO

BLGO. JOSÉ TOKUMINE TOKUMINE
MIEMBRO DEL CONSEJO

MAG. ALEJANDRO OVIDIO MARAVI VILLANTOY
MIEMBRO DEL CONSEJO

MAG. MARGARITA LILIANA GENG OLAECHEA
MIEMBRO DEL CONSEJO

BLGA. JULIA PALOMINO CACERES
MIEMBRO DEL CONSEJO

Sr. RENATTO GONZALO APARCANA MARAÑÓN
MIEMBRO DEL CONSEJO

Srta. KORIN E. TOLEDO MEDINA
MIEMBRO DEL CONSEJO

Sr. JOSÉ CADILLO KURODA
MIEMBRO DEL CONSEJO